

Responsabilidad Social y Mujer Portuaria

Lillian Almodóvar¹

La contribución de las actividades portuarias al desarrollo económico de los países en que se ubican es reconocida por todos y es objeto de constante evaluación y discusión. A medida que los puertos se expanden y aumentan su presencia en el ámbito geopolítico, es importante también reconocer la importancia de la responsabilidad social de los puertos y sobre todo la necesidad de contribuir a mejorar la posición de la mujer en el campo portuario y por consiguiente en la sociedad. Los objetivos de esta breve exposición son discutir el concepto de justicia ambiental dentro del marco de responsabilidad social y su aplicación al manejo de los puertos y examinar oportunidades para mejorar la posición de la mujer portuaria.

Cuando hablamos de responsabilidad social, tenemos que considerar tres aspectos: económico, ambiental y social. Los aspectos económicos y ambientales han sido objeto de análisis, discusión y atención por muchos años. En el aspecto social hemos avanzado en alguna medida, elaborando e implantando políticas públicas diseñadas para evitar, reducir o minizar los impactos directos o indirectos de nuestras decisiones a las comunidades y sus estilos de vida. Por muchos años, las declaraciones de impacto ambiental para proyectos de infraestructura requieren la identificación de impactos sociales y la incorporación de medidas para la mitigación de estos impactos, de no ser posible evitarlos por completo. Pero en muchos casos, el análisis de impactos sociales se limitaba a determinar el número de familias a relocalizar a consecuencia de un proyecto y el costo asociado a la relocalización. Hoy reconocemos que los impactos sociales son mucho más abarcales y que la integración de las comunidades en la toma de decisiones es fundamental para el éxito de nuestros proyectos y actividades.

En 1994, el Presidente de Estados Unidos Bill Clinton firmó la Orden Ejecutiva 12898 que establece como requisito que cada agencia del Gobierno Federal incuya la justicia ambiental como parte de su misión. Los objetivos establecidos en la Orden son identificar si los impactos de sus programas, políticas y actividades

¹ Sub-directora del Instituto para Recurso de Agua del Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos y Coordinadora para América Latina de la Sección de Estados Unidos de la Organización Mundial para Infraestructura de Transporte Acuático (PIANC).

tienen un impacto desproporcionadamente alto en poblaciones de minoría étnica y de bajos ingresos y tomar acción para evitar, minimizar o mitigar estos impactos. Cuando examinamos la ubicación de los puertos y el hecho de que muchas de las comunidades aledañas exhiben estas características, entendemos la importancia de esta Orden Ejecutiva. Son estas comunidades las que sufren los mayores impactos asociados con el dragado de los canales y la consiguiente expansión de los puertos (por ejemplo, impactos en la calidad del aire, congestiones de tránsito asociadas con mayor tráfico de camiones o trenes, relocalizaciones, impactos a la salud, etc.) y son también las que no tienen recursos para afrontar estos impactos. Por consiguiente, es nuestra responsabilidad evaluar estos impactos adecuadamente y tomar acción al respecto, colaborando con las comunidades en el desarrollo de planes sostenibles que incluyan consideraciones sociales. Este no es un asunto de relaciones públicas, es nuestra responsabilidad social.

El Instituto para Recurso de Agua ha desarrollado metodologías de impacto social que son utilizadas en toda la Nación (EUA) en el desarrollo de nuestros proyectos de infraestructura, estas pueden ser adaptadas para el uso de los puertos y están disponibles en nuestra página web². Actualmente, estamos trabajando en el desarrollo de índices de vulnerabilidad social para comunidades en toda la Nación para facilitar la incorporación de los aspectos sociales en la toma de decisiones. El gran reto que enfrentamos es que en una industria altamente competitiva como lo es la industria portuaria, la mitigación, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de justicia ambiental, y sus costos tienen un impacto significativo en la viabilidad económica de nuestros proyectos. Por consiguiente, es indispensable realizar un análisis riguroso de todas las opciones para evitar o minimizar estos impactos para así también minimizar los costos de mitigación. Nuestro reto es lograr el balance adecuado entre los aspectos económicos, ambientales y sociales de nuestros proyectos y puertos para garantizar el desarrollo sostenible de nuestras comunidades y países.

En lo referente a la mujer portuaria, es importante destacar el rol cada vez más significativo que juega la mujer en la economía global. La incorporación de la mujer al mercado laboral es una realidad innegable. Por ejemplo, en el Estado de Virginia, EUA, se estima que el 47 por ciento de la fuerza laboral son mujeres. Por

² www.iwr.usace.army.mil

otro lado, los niveles de escolaridad de las mujeres han aumentado sustancialmente y muchas están incursionando en áreas técnicas como la ingeniería, las ciencias aplicadas y la tecnología. Si examinamos las estadísticas de egresados de colegios y universidades, un alto porcentaje de estos son mujeres. Por ejemplo, en la actualidad casi el 50 por ciento de los egresados del Colegio de Ingeniería de la Universidad de Puerto Rico son mujeres; hace 20 años atrás solo el 1 por ciento eran mujeres. Este ingreso masivo de las mujeres a la fuerza laboral con una preparación académica superior y objetivos definidos sobre su carrera profesional nos fuerza a reevaluar nuestros esquemas de organización y posiblemente nuestros prejuicios hacia las mujeres y su rol en el marco laboral. Las organizaciones que no respondan adecuadamente a esta nueva realidad podrían quedar relegadas a un segundo plano y enfrentar bajas significativas en su productividad.

Las administraciones portuarias pueden beneficiarse de las aportaciones de las mujeres abriendo sus puertas a su reclutamiento en igualdad de condiciones; eliminando las barreras impuestas por la sociedad o la tradición que no permiten la integración total de la mujer al campo laboral; expandiendo las oportunidades de entrenamientos a las mujeres en las áreas de su elección; y estableciendo programas de asesores (“mentors”) que provean orientación a las mujeres para equiparlas con la herramientas y destrezas necesarias para ocupar puestos de liderazgo en la organización.